

ACUERDOS REDD+ JUSTOS Y EQUITATIVOS

Recomendaciones para entidades públicas, actores de la cadena del mercado de carbono, sociedad civil y organismos internacionales de gobernanza del mercado voluntario de carbono



Acuerdos
REDD+ justos
y equitativos



ACUERDOS REDD+ JUSTOS Y EQUITATIVOS

Recomendaciones para entidades públicas, actores de la cadena del mercado de carbono, sociedad civil y organismos internacionales de gobernanza del mercado voluntario de carbono



© WWF Colombia
© CCAP

Sandra Valenzuela de Narváez
Directora WWF Colombia

Ximena Barrera Rey
Directora de relaciones de gobierno y asuntos internacionales - WWF Colombia

Carlos Mauricio Herrera
Director de Conservación y Gobernanza – WWF Colombia

Allison Bender-Corbett
Directora ejecutiva - Center for Clean Air Policy (CCAP)

María Fernanda Jaramillo Botero
Coordinadora proyecto Acuerdos REDD+ Justos y Equitativos - WWF Colombia

Compilación y revisión técnica

WWF Colombia
Paula A. Rodríguez Vargas
Maritza Florián Buitrago
Martín Camilo Pérez Lara
Ilich Gustavo Ortiz Wilches
Carolina Valencia Casallas
María Paula Casas Rodríguez
Juan Carlos Guasca Camargo

Center for Clean Air Policy (CCAP)
Sebastián Lema Dimaté
Julián Andrade Franco
Ana Him Hun

Experto de Sistema de Información Geográfica
Diego Fernando Casas Pérez

Organizaciones y expertos participantes en la co-producción de las recomendaciones

Por su apoyo y participación en el proceso de construcción de las recomendaciones incorporadas en este documento, se agradece especialmente las siguientes organizaciones que hicieron parte del Grupo de Trabajo Sobre Acuerdos REDD+ Justos y Equitativos

Acompañamiento en la facilitación de la generación de recomendaciones



Grupo de Trabajo Sobre Acuerdos REDD+ Justos y Equitativos



Se agradece también especialmente a la Fundación Natura de Colombia y a la División Forestal de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y al Programa ONU-REDD, iniciativa emblemática que ha sido posible gracias al generoso apoyo de Dinamarca, Japón, España, Luxemburgo, Noruega, Suiza y la Unión Europea.



Grupo de Expertos Comunitarios REDD+

Olivio Bisbicus Pascal

Resguardo indígena Awá El Gran Sábalo, asociada a la organización Unipa

Ana Lidia Castillo Landázuri

Consejo Comunitario del río Patía Grande sus Brazos y Ensenada (Acapa)

Everildys Córdoba Borja

Consejo Comunitario de Comunidades Negras de la Cuenca del Río Tolo y Zona Costera Sur (Cocomasur)

Cristian Flórez Pai

Fundación FELCA

Willinton Murillo Quinto

Coordinador del Proyecto Cocomacia REDD+ Consejo Comunitario Mayor de la Asociación Campesina Integral del Atrato (Cocomacia)

Bernardo Orobio Riofrio

Secretario de la agenda inter étnica del portafolio REDD+ Pacífico

Juan Edilberto Pinilla Flórez

Experto Local y Representante Legal del Consejo Comunitario General los Delfines

Claudio Arturo Sánchez Arciniegas

Asociación de Autoridades Tradicionales y Cabildos de los Pueblos Indígenas del Municipio de Leguízamo y del Alto Resguardo Predio Putumayo (Acilapp)

Gelber Wilchez Quevedo

Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas del Área de Influencia Directa de la Micro Central Hidroeléctrica de Mitú (Aaticam)

Coordinación editorial

Paula Andrea Siabato

Coordinadora Comunicaciones y Contenidos, WWF Colombia

Diana Marcela Giraldo

Consultora Comunicaciones, WWF Colombia

Greg Barlow

Oficial de Comunicaciones, Center for Clean Air Policy (CCAP)

Diseño y diagramación

El Bando Creativo

Anthony Mena Canchari

Center for Clean Air Policy (CCAP)

Esta publicación debe citarse así: WWF Colombia & CCAP. Acuerdos REDD+ Justos y Equitativos: Recomendaciones para entidades públicas, actores de la cadena del mercado de carbono, sociedad civil y organismos internacionales de gobernanza del mercado voluntario de carbono. Bogotá, Colombia: WWF Colombia y CCAP, 2024.

ISBN Impreso: 978-628-95776-7-9

ISBN Digital: 978-628-95776-8-6



Primera edición, Bogotá, Colombia. Abril de 2024.

Distribución gratuita. PDF descargable en
www.wwf.org.co



Embajada Británica
Colombia



Esta publicación fue producida en el marco del proyecto Acuerdos REDD+ Justos y Equitativos, implementado por el Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF) y Center for Clean Air Policy (CCAP) y financiado por la Embajada Británica en Colombia, UK Pact (Partnering for Accelerating Climate Transitions).

© WWF Colombia

© CCAP



Índice

Introducción	08
Contexto del Mercado de Carbono y los proyectos REDD+ en Colombia	10
Acuerdos REDD+ Justos y Equitativos en Colombia	17
Recomendaciones	21
Bibliografía	35



Acrónimos

AFOLU	Agricultura, Forestería y Cambios de Uso del Suelo
ARJE	Acuerdos REDD+ Justos y Equitativos
CLPI	Consentimiento Libre, Previo e Informado
CMNUCC	Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
CO2	Dióxido de Carbono
GEI	Gases de Efecto Invernadero
IDEAM	Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales
MVC	Mercado Voluntario de Carbono
ONG	Organización No Gubernamental
OVV	Organismo de Validación y Verificación
PDD	Documento de Diseño de Proyecto
REDD+	Reducción de emisiones por deforestación y degradación del bosque y otras actividades
RENARE	Registro Nacional de Reducción de Emisiones y Remoción de Gases de Efecto Invernadero
SIAC	Sistema de Información Ambiental de Colombia
SMBYC	Sistema de Monitoreo de Bosques y Carbono





Introducción



Los proyectos REDD+ del Mercado Voluntario de Carbono (MVC) en Colombia tienen el potencial de direccionar recursos significativos para la protección de los bosques y para el desarrollo de las comunidades que los habitan. No obstante, su implementación en Colombia, al igual que en otros países, trae consigo retos y potenciales riesgos relativos a la protección de los derechos y la maximización de beneficios para las comunidades involucradas. Estos riesgos se dan, usualmente, en el contexto de acuerdos firmados entre desarrolladores de proyectos y comunidades que habitan y son dueñas del territorio en el cual se van a desarrollar los proyectos.

En este contexto, hay que evaluar las características que deben tener los acuerdos, para que las comunidades que decidan ser parte de estos proyectos, puedan firmar acuerdos más justos y equitativos. Desde el proyecto Acuerdos REDD+ Justos y Equitativos (ARJE)¹, desarrollado por WWF Colombia y CCAP, se plantearon una serie de diálogos necesarios para dar inicio a evaluaciones, discusiones y acuerdos sobre cómo lograr el cumplimiento de las salvaguardas ambientales y sociales en el mercado voluntario de carbono; de allí salieron algunas recomendaciones como invitación para continuar con este diálogo. Las recomendaciones del documento se enfocan en diferentes actores involucrados en la cadena de valor del MVC para lograr que los acuerdos de proyectos REDD+ donde participen comunidades sean justos y equitativos.

¹ El Proyecto Acuerdos REDD+ Justos y Equitativos (ARJE) implementado durante 2023 y 2024 se enfoca en mejorar las capacidades y los procesos de gobernanza de las comunidades y sus organizaciones representativas frente a los proyectos REDD+ del MVC. El Proyecto incluye un componente de análisis del estado de los proyectos REDD+ del MVC en el país, con énfasis en su relación y acuerdos con las comunidades involucradas; un componente de fortalecimiento de capacidades con cinco organizaciones étnico-territoriales en la Amazonía y el Pacífico Colombiano; y un componente de generación de recomendaciones para promover mejores prácticas en los proyectos REDD+ del MVC, así como, para garantizar el cumplimiento de las salvaguardas ambientales y sociales.





El documento está estructurado en tres secciones

En la sección inicial se resume el contexto del mercado de carbono en Colombia, se aborda su evolución, y el estado de los proyectos REDD+ en la Amazonía y el Pacífico, destacando la importancia de las salvaguardas y de las medidas complementarias para optimizar el uso del MVC hacia el bienestar comunitario. **La segunda sección** profundiza en las características que debe contemplar un ARJE, explorando elementos clave como la participación comunitaria, la titularidad de los proyectos REDD+, la gobernanza y el respeto de los derechos humanos.

La tercera sección presenta una serie de recomendaciones derivadas del Grupo de Trabajo sobre Acuerdos REDD+ Justos y Equitativos, del Grupo de Expertos Comunitarios y de otros actores relacionados con el MVC-incluyendo entidades gubernamentales-con quienes se dialogó y trabajó en conjunto en el marco del Proyecto ARJE.² Estas recomendaciones abarcan diversos temas, desde el fortalecimiento de capacidades locales y comunitarias hasta las mejoras en la regulación del MVC y la transparencia en la información relacionada con los proyectos REDD+. Vale la pena aclarar que estas recomendaciones no necesariamente reflejan un acuerdo entre los participantes antes descritos. Sin embargo, procuran recoger la mayoría de las discusiones y enfoques que se dieron en diferentes espacios.

² El Grupo de Trabajo Sobre Acuerdos REDD+ Justos y Equitativos incluye organizacionales de la sociedad civil, academia, institutos de investigación y la Organización Nacional de los Pueblos Indígenas de la Amazonía Colombiana (OPIAC), quienes se reunieron cinco veces en el marco del Proyecto ARJE, contribuyendo a la identificación de retos y el desarrollo de recomendaciones y mensajes clave, entre otras actividades. El Grupo de Expertos Comunitarios REDD+ incluye nueve líderes y lideresas provenientes de la Amazonía y del Pacífico colombiano cuya experiencia y experticia en el desarrollo de proyectos REDD+ comunitarios ha constituido un aporte significativo para el Proyecto. Este grupo se reunió tres veces en el marco del Proyecto ARJE.



1

CONTEXTO △△△△

DEL ◎◎◎ MERCADO

DE CARBONO △△△△ Y LOS

PROYECTOS REDD+ EN COLOMBIA





Colombia ha establecido un marco normativo para las iniciativas de mitigación, incluyendo los proyectos del MVC.



Créditos: @WWF Colombia

El mercado de carbono en Colombia se ha desarrollado principalmente por la demanda de certificados de carbono de empresas nacionales y extranjeras, y el mecanismo de no causación del impuesto al carbono³. Este último ha propiciado un crecimiento acelerado, dando lugar a nuevos actores locales como desarrolladores y programas de certificación. La exención del impuesto está condicionada al uso de certificados de carbono, lo que permite a las empresas compensar emisiones mediante la compra de certificados generados por proyectos de mitigación en el país. Paralelamente, Colombia ha establecido un marco normativo para las iniciativas de mitigación, incluyendo los proyectos del MVC, a través de instrumentos como el Registro Nacional de Reducción de Emisiones y Remoción de Gases de Efecto Invernadero (RENARE) y de un progresivo desarrollo normativo en la materia. Las recientes modificaciones legales abarcan la inclusión del carbón en los combustibles gravados y el establecimiento de un límite del 50% a la no causación del impuesto al carbono. Además, según lo establecido en la Ley 2294 de 2023, el marco normativo permite abordar presuntas irregularidades y garantizar el cumplimiento de las salvaguardas sociales y ambientales en proyectos del MVC. A la fecha de publicación de este documento, existe una agenda de desarrollo normativo en curso para mejorar los instrumentos de mercado y precio al carbono, que aborda aspectos como salvaguardas sociales y ambientales, derechos humanos, gobernanza, vigilancia y control, integridad ambiental, líneas base, adicionalidad y contabilidad, calidad y garantías en certificación, validación y verificación del MVC, entre otros temas clave.

³ El impuesto al carbono en Colombia se creó en la Ley 1819 de 2016 y el mecanismo que permite la exención o no causación de este impuesto se reglamentó con el Decreto 926 de 2017.





Proyectos REDD+ certificados en la Amazonía y el Pacífico colombiano



La Amazonía y el Pacífico se enfrentan actualmente a la deforestación.

La Amazonía y el Pacífico colombiano, que cubren el 42% y el 10% del territorio continental, son muy importantes por su cobertura forestal natural, su biodiversidad y la relación de estos ecosistemas con las comunidades que los habitan. Ambas regiones se enfrentan actualmente a la **deforestación**, que a nivel nacional alcanzó las 123.517 ha en 2022 según datos del IDEAM presentados por el Gobierno Nacional⁴. Frente a esto, los proyectos REDD+ representan una herramienta para mitigar esta amenaza, al tiempo que ofrecen oportunidades para la conservación de la

biodiversidad y la mejora de las condiciones de vida de las comunidades. Sin embargo, estos proyectos presentan desafíos con respecto a la calidad de los resultados ambientales esperados y la garantía de un acceso equitativo y justo de las comunidades a la toma de decisiones y los recursos generados por los proyectos.

Con un número considerable de proyectos REDD+, Colombia ofrece experiencias valiosas para mejorar la implementación de estos proyectos en el territorio nacional y en otros países.

⁴ Presidencia de la República, "Deforestación En Colombia Se Redujo 29,1% En 2022, La Cifra Más Baja Desde 2013, Confirmó La Ministra De Ambiente, Susana Muhamad, 2023. <https://petro.presidencia.gov.co/prensa/Paginas/Deforestacion-en-Colombia-se-redujo-29-1-en-2022-la-cifra-mas-baja-desde-230712.aspx>



En los biomas Amazónico y Pacífico, a corte de agosto de 2023, se han identificado 86 proyectos REDD+⁵. En la Amazonía, se mapearon 52 proyectos, mientras que en el Pacífico se identificaron 34 en territorios colectivos de comunidades negras⁶ o en resguardos indígenas. Esta información proviene de registros públicos de programas de certificación, noticias y entrevistas con comunidades, generando variabilidad en el nivel de detalle de cada proyecto. De los 86 proyectos (Gráficas 1 y 2), 44 cuentan con certificados emitidos, 20 tienen un documento de diseño del proyecto (PDD) públicos y 22 carecen de PDD. De los 42 proyectos sin certificados emitidos, 39 están en fases tempranas de desarrollo y tres se encuentran retirados.

En la Amazonía existen 237 resguardos indígenas⁷ y 12 territorios colectivos de comunidades negras titulados⁸. De esos 249 territorios comunitarios, 68 resguardos indígenas se superponen con proyectos REDD+. Estos proyectos cubren un 38,90% de la región Amazónica, de los cuales 94,66% es área de bosque. Por otro lado, en el Pacífico, hay 178

territorios colectivos de comunidades negras titulados y 241 resguardos indígenas oficiales. De estos 419 territorios comunitarios, 152 territorios colectivos de comunidades negras y 14 resguardos indígenas se encuentran en superposición con proyectos REDD+. Estos proyectos cubren un 43,85% de la región del Pacífico, de los cuales 78,88% es bosque⁹.

Respecto a la deforestación, según los datos consultados en el Sistema de Información Ambiental de Colombia¹⁰, **en 2022 la Amazonía experimentó una pérdida de 74.304,29 ha**, mientras que el Pacífico perdió 18.550,15 ha. El 5,03% de la deforestación en la Amazonía y el 55,88% en el Pacífico ocurrió en áreas de proyectos REDD+. Cabe resaltar frente a estos datos, que no es posible hacer conclusiones ni demostrar relaciones causales entre el comportamiento de la deforestación en las dos regiones analizadas y la presencia de los proyectos REDD+ en dichas áreas. Sin embargo, estos datos son relevantes dado que proveen una mirada inicial para indagar a futuro sobre el comportamiento de la deforestación y su relación con los proyectos REDD+.

⁵ Mapeo y caracterización de proyectos REDD+ para el MVC en la Amazonía y el Pacífico en Colombia; investigación realizada en el marco del Proyecto ARJE.

⁶ Los Consejos Comunitarios son la autoridad étnica encargada de administrar los Territorios Colectivos de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras (ACNUR, 2016).

⁷ "Los resguardos son una institución legal y sociopolítica de carácter especial, conformada por una o más comunidades indígenas, que con un título de propiedad colectiva que goza de las garantías de la propiedad privada, poseen su territorio y se rigen para el manejo de éste y su vida interna por una organización autónoma amparada por el fuero indígena y su sistema normativo propio" (Ministerio de Agricultura, 2024).

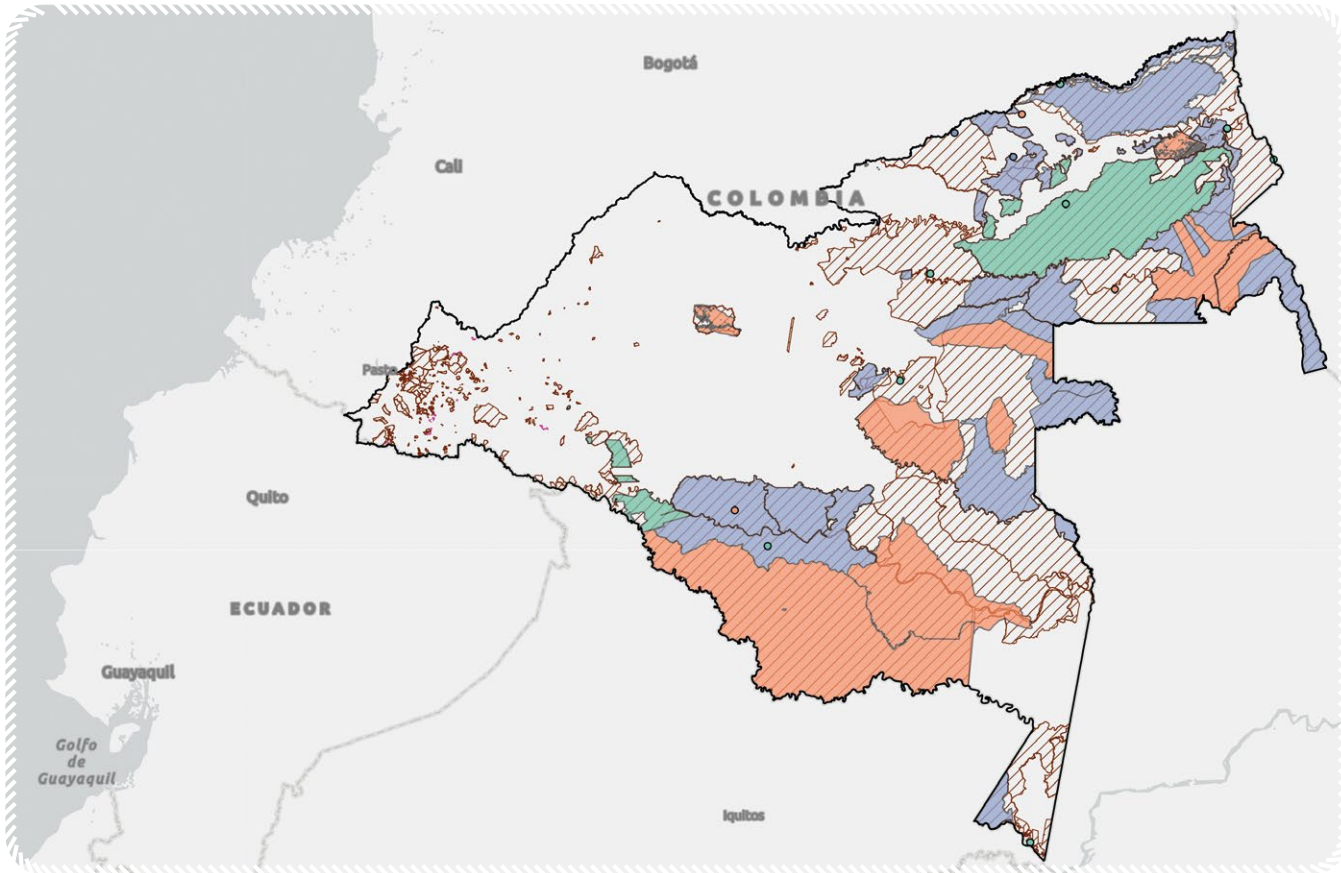
⁸ Agencia Nacional de Tierras, "Portal De Datos Abiertos De La ANT," (2023). <https://data-agenciadetierras.opendata.arcgis.com/search>.

⁹ Las cifras presentadas corresponden a la investigación propia realizada en el marco del proyecto ARJE a partir de fuentes públicas de información (SIAC Sistema de Información Ambiental de Colombia y Agencia Nacional de Tierras) y con corte de agosto de 2023 y validación de los datos en enero de 2024.

¹⁰ Las cifras presentadas corresponden a un análisis propio a partir de los datos consultados en el SIAC: Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales - IDEAM. "SIAC Sistema de Información Ambiental de Colombia," (2022). <http://www.ideam.gov.co/web/siac/smbyc>.




Gráfica 1: Proyectos REDD+ en la Amazonía Colombiana




Leyenda:


 Límite Región


 Territorios Colectivos de Comunidades Negras

 Resguardos Indígenas

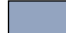
Categoría punto sin polígono disponible

 Proyectos sin PDD (idea o factibilidad)


 Proyectos con PDD sin certificados generados

 Proyectos con certificados generados

Categoría polígono

 Proyectos con certificados generados

 Proyectos con PDD sin certificados generados

 Proyectos sin PDD (idea o factibilidad)

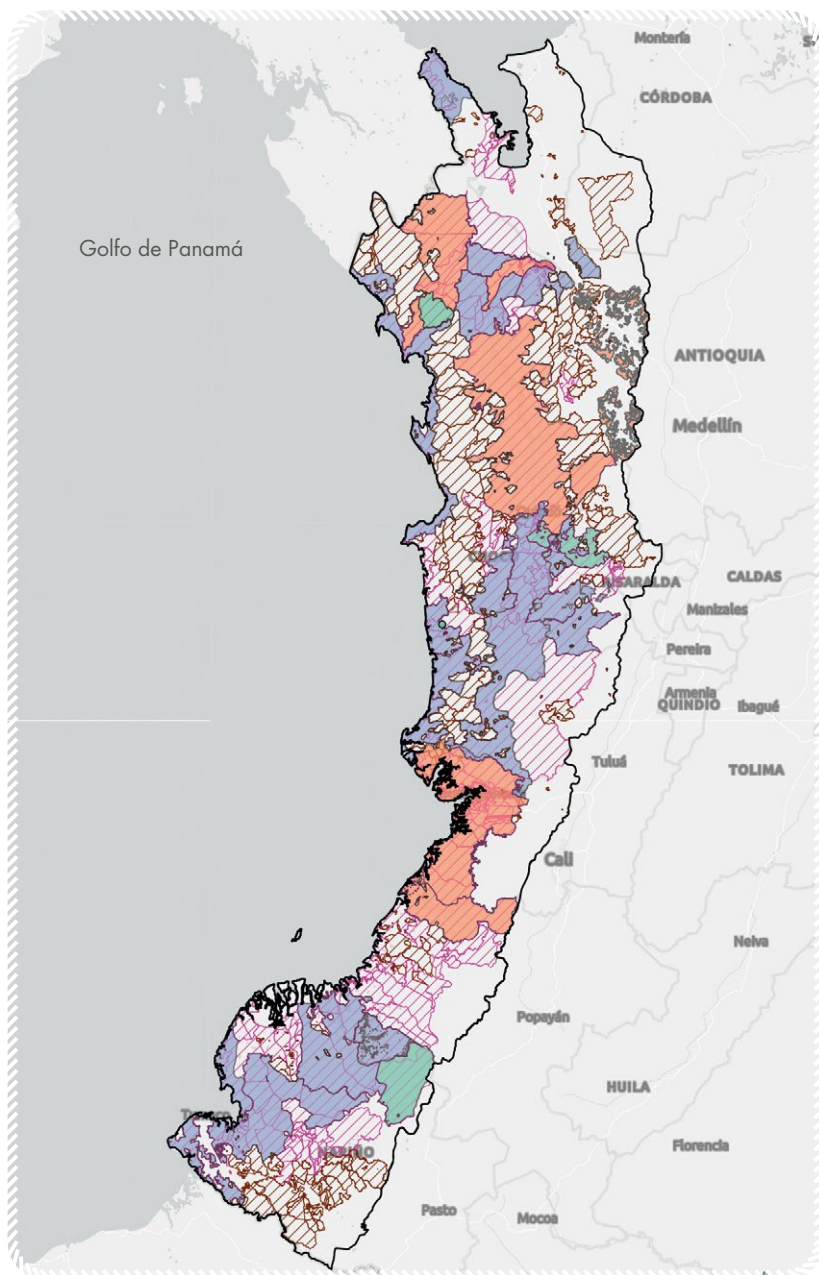
*Todos los proyectos detectados se encuentran superpuestos a territorios colectivos de comunidades negras titulados y/o resguardos indígenas titulados.

Nota: los datos de coincidencia entre territorios comunitarios y áreas de proyectos se basan en fuentes consultadas. Este documento destaca la coincidencia total entre estas figuras, sin abordar las posibles discrepancias.




Fuente: elaboración propia con información geográfica del Sistema de Información Ambiental Territorial de la Amazonía colombiana (SIATAC) del SINCHI para límites de la región Amazonía, la Agencia Nacional de Tierras para los territorios comunitarios titulados y los polígonos e información de proyectos REDD+ en registros públicos o noticias.






Gráfica 2: Proyectos REDD+ en el Pacífico Colombiano






Leyenda:

-  Límite Región
-  Territorios Colectivos de Comunidades Negras
-  Resguardos Indígenas

Categoría punto sin polígono disponible

-  Proyectos sin PDD (idea o factibilidad)
-  Proyectos con PDD sin certificados generados
-  Proyectos con certificados generados

Categoría polígono

-  Proyectos con certificados generados
-  Proyectos con PDD sin certificados generados
-  Proyectos sin PDD (idea o factibilidad)

*Todos los proyectos detectados se encuentran superpuestos a territorios colectivos de comunidades negras titulados y/o resguardos indígenas titulados.

Nota: los datos de coincidencia entre territorios comunitarios y áreas de proyectos se basan en fuentes consultadas. Este documento destaca la coincidencia total entre estas figuras, sin abordar las posibles discrepancias.

Fuente: elaboración propia con información geográfica de la EcoRegión delimitada por WWF para límites de la región Pacífico, la Agencia Nacional de Tierras para los territorios comunitarios titulados y los polígonos e información de proyectos REDD+ en registros públicos o noticias.





Salvaguardas REDD+ en Colombia

Las salvaguardas son lineamientos y herramientas, cuyo objetivo es prevenir y mitigar potenciales impactos negativos que en materia ambiental y social pudieran traer los proyectos REDD+. **A nivel global**, las Salvaguardas de Cancún, establecidas en 2010 por la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), sirven como principal marco de referencia. En Colombia, la interpretación nacional de estas salvaguardas se estructura en 15 elementos específicos, alineándose con la normativa y contexto del país. Aunque inicialmente fueron diseñadas para programas REDD+ de pago por resultados a nivel internacional, la Ley 2294 de 2023, aún en proceso de reglamentación, exige que los proyectos REDD+ del MVC cumplan con estas salvaguardas, incluyendo la consulta previa libre e informada de ser procedente.



Créditos: @WWF.Colombia

Por otro lado, los programas de certificación del MVC, operativos en Colombia, cuentan cada uno con sus propios marcos de salvaguardas, los cuales, no obstante, varían entre sí en cuanto a los elementos que contienen, su especificidad y herramientas de implementación y su nivel de alineación con la interpretación nacional. Asimismo, la existencia de estos marcos de salvaguardas por sí solos no necesariamente son suficientes para garantizar la integridad en materia ambiental y social de los proyectos. De este modo, desde el enfoque propuesto de ARJE, los proyectos REDD+ deben como mínimo incluir salvaguardas y adicionalmente, basarse en acuerdos que trasciendan la prevención de daños a fin de maximizar los beneficios para la comunidad y la garantía de sus derechos. En el siguiente capítulo, se presenta un resumen de las principales características de un ARJE.



Créditos: @WWF.Colombia



2

ACUERDOS 

REDD+ JUSTOS

Y EQUITATIVOS 

EN COLOMBIA 



En el contexto del desarrollo de proyectos REDD+ del MVC, en las cuales están involucradas comunidades, un acuerdo justo y equitativo es aquel donde se priorizan los intereses, derechos, participación y autonomía de la comunidad, procurando así que el proyecto maximice su potencial de aportar beneficios y fortalezca los procesos y estructuras de gobernanza propia de las comunidades. **Desde la perspectiva de los ARJE, se asigna una distribución justa de los beneficios del proyecto,** acorde a las inversiones en capital -tanto monetario, como en trabajo, propiedad de la tierra u otros aportes- entre todos los actores involucrados, usualmente los desarrolladores y las comunidades, las cuales se esfuerzan por mantener los bosques en pie o recuperarlos.

Créditos: @WWF Colombia



Características de un ARJE

Los acuerdos justos y equitativos deben asegurar la participación efectiva de la comunidad en todas las fases del proyecto. Dicha participación debe fundamentarse en las formas propias de organización y las instancias de gobernanza de la comunidad; deben garantizar la inclusión desde un enfoque de género, generacional e intercultural. La titularidad del proyecto debe estar en manos de la comunidad o en su defecto, contar con un plan para asumirla en el futuro. Adicionalmente, la gobernanza de los proyectos debe comprender la formulación de un protocolo de participación comunitaria, un sistema de toma de decisiones consensuadas, y un manejo efectivo de peticiones y conflictos. Algunos puntos cruciales en el diseño de los acuerdos firmados en el marco de los proyectos REDD+ del MVC incluyen los instrumentos de seguimiento y documentación de las inversiones realizadas, los ingresos devengados y las acciones implementadas en el terreno, así como, la identificación de medidas anticorrupción y la promoción del mantenimiento de los conocimientos comunitarios, entre otros elementos.



Un ARJE debe remunerar las inversiones de todos los actores a tasas de retorno competitivas

En términos financieros, un ARJE debe remunerar las inversiones de todos los actores a tasas de retorno competitivas (similares, a otros sectores económicos) y valorar económicamente los diversos aportes, tanto monetarios como no monetarios. Aquí se debe hacer énfasis en valorar y remunerar de forma acorde todas las contribuciones y el valor aportado, en particular, por la comunidad participante. Finalmente, se deben adoptar prácticas que promuevan la transparencia en la procedencia de los fondos y que direccionen los recursos hacia iniciativas comunitarias sostenibles a largo plazo.

Los acuerdos deben incluir medidas para asegurar el cumplimiento de las salvaguardas REDD+ según la interpretación nacional y garantizar el respeto a los derechos fundamentales consagrados en las normas. Las acciones del proyecto deben alinearse con los instrumentos normativos nacionales y con estándares internacionales. Por último, se hace hincapié en la importancia de no vulnerar los derechos de tenencia y uso de la tierra de las comunidades locales involucradas.





Consideraciones para asociarse con un desarrollador y prevenir acuerdos desfavorables para las comunidades

Si una comunidad está en proceso de asociarse con un desarrollador de proyectos REDD+, y la comunidad considera que a través de esa opción puede financiar el desarrollo de su proyecto, se deben tener en cuenta algunas consideraciones. Estas incluyen, como condición básica, la plena participación comunitaria en la toma de decisión sobre el proyecto. Adicionalmente, para decidir con qué desarrollador asociarse, se recomienda adelantar un proceso de selección que involucre a varios potenciales desarrolladores y donde se pueda evaluar cada propuesta y seleccionar la más beneficiosa para la comunidad. También se debe comprobar la experiencia positiva y con buenas prácticas del desarrollador de proyectos REDD+, evitando asociarse a aquellos con escándalos reputacionales o con prácticas desfavorables. También se recomienda adelantar procesos de debida diligencia para detectar riesgos financieros, de lavado de activos y corrupción, entre otros.

En los acuerdos para la implementación de los proyectos REDD+ también se deben evitar condiciones desfavorables para las comunidades. En primer lugar, se sugiere evitar marcos contractuales rígidos a largo plazo, proponiendo que los acuerdos no excedan los 10 años, para permitir a las comunidades evaluar la conveniencia de

continuar su asociación con intermediarios o desarrolladores. Segundo, es esencial analizar la viabilidad técnica de los proyectos propuestos, especialmente en áreas con una extensión geográfica pequeña comparada con los proyectos que ya se han implementado en condiciones y territorios similares. Esto, para garantizar que los ingresos potenciales superen los costos de implementación. En tercer lugar, se subraya la importancia de rechazar propuestas que -de forma completamente errada- aludan a cambios en la titularidad o capacidad de usufructo de la tierra, particularmente en resguardos indígenas y territorios colectivos de comunidades negras. Cuarto, se deben evitar a toda costa las cláusulas que prohíban o restrinjan las actividades tradicionales de las comunidades que habitan los territorios. Finalmente, se resalta la necesidad de asegurar una distribución justa y equitativa de beneficios entre todos los actores involucrados en el proyecto -de acuerdo con los aportes monetarios y no monetarios efectuados por cada uno de ellos- y la importancia de que los recursos y beneficios invertidos en el territorio favorezcan a toda la comunidad y se alineen con los instrumentos comunitarios para la gestión territorial y planes de desarrollo y conservación.



3

RECOMENDACIONES





Créditos: @WWF Colombia

Para entidades del Gobierno Nacional

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ministerio del Interior y Ministerio de Hacienda y Crédito Público

En el marco de la reglamentación del mecanismo REDD+ se debe hacer énfasis en la garantía de los derechos colectivos, aportando la mayor claridad posible en la forma en la que las relaciones entre privados y las organizaciones e instancias de gobierno propio de las comunidades involucradas deben cumplir con las salvaguardas sociales y ambientales:

- Un aspecto importante por tratar en la reglamentación debe ser evaluar las implicaciones y pertinencia de hacer acuerdos por medio de contratos de mandato en el contexto de los MVC, regidos por el derecho privado, entre actores privados y sujetos colectivos de protección especial constitucional. Es necesario determinar junto con la Corte Constitucional y otros actores de la rama judicial, cuál es el contrato o acuerdo más adecuado en este contexto.
- Adicionalmente, e independiente del tipo de acuerdo, debe garantizarse el derecho a la consulta previa y al consentimiento libre, previo e informado de las comunidades involucradas.



- Se debe considerar la necesidad de traducir las salvaguardas sociales y ambientales a las lenguas propias, teniendo en cuenta que la interpretación de las comunidades de los conceptos es fundamental, y en algunos casos no hay traducción de esos conceptos. Debe concertarse con cada pueblo el medio a través del cual es más efectivo hacer llegar dicha traducción a las bases comunitarias (oral, escrito, audiovisual, etc.).
- Se recomienda que haya un acompañamiento a las organizaciones de base en las iniciativas de REDD+ en el MVC, de manera que se garantice un seguimiento constante sobre las acciones que se realizan en los territorios. Por ejemplo, del Ministerio del Interior cuando se hace la solicitud de acompañamiento para la consulta previa y/o del Ministerio de Ambiente cuando se haga la solicitud de fortalecimiento de capacidades.
- Se recomienda a los ministerios de Ambiente y Hacienda analizar e incluir en la reglamentación la necesidad de que la titularidad de los certificados de carbono sea de las comunidades que habitan los territorios, es decir, la titularidad no puede ser cedida de la comunidad al desarrollador del proyecto. De esta forma se facilita para las comunidades obtener mejores precios por la venta de los certificados, ya que al tener la titularidad se garantiza que las comunidades puedan conocer los precios que ofrecen distintos compradores y escoger el que más les convenga, así mismo, pueden decidir a cuál empresa vender sus certificados. Adicionalmente y como parte de la reglamentación, se debe requerir transparencia total entre el desarrollador del proyecto y las comunidades en cuanto a los costos del proyecto, la cantidad de certificados de carbono, el precio de venta del carbono, los ingresos y la ganancia del proyecto.
- Es fundamental asegurar la existencia de un camino claro para el manejo de la información y promover la transparencia entre todos los actores de la cadena de valor. Por vía reglamentaria, establecer que la información relacionada con los proyectos sea de acceso público, facilitando así su consulta tanto para los diferentes actores del mercado como para las autoridades correspondientes.

Para este fin, se debe:

- i. Publicar la información de los proyectos en el RENARE y dejarla disponible al público en general; sin embargo, debe limitarse el acceso a la información sensible o aquella que pueda afectar la seguridad de las comunidades.
- ii. Apropiar el Sistema Nacional de Salvaguardas para que garantice una participación equitativa y justa de las partes, a través de la generación de acuerdos equitativos y concertados con los actores participantes.
- iii. Velar por la garantía de la transparencia de los acuerdos y tener la información adecuada y suficiente para la toma de decisiones. En este punto se destaca la importancia de tener parámetros que velen por que haya claridad en las decisiones que se hayan tomado desde el punto de vista financiero, así como, claridad en los derechos y obligaciones.



Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ministerio del Interior, Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Superintendencia de Industria y Comercio, Entidades de Control, Ministerio Público

En el marco de la reglamentación del Mecanismo REDD+ se debe aportar la mayor claridad posible sobre las funciones de inspección, vigilancia y control respecto al funcionamiento del mecanismo de los proyectos REDD+ dirigidos al MVC, teniendo en cuenta la protección especial de derechos que cubre a las comunidades y el cumplimiento de las salvaguardas sociales y ambientales:



- En este sentido, es necesario establecer si deben existir sanciones específicas para este tipo de proyectos o si las sanciones existentes en la legislación colombiana son procedentes para evitar prácticas abusivas o inequitativas.
- También es necesario definir quién tendrá la competencia de llevar a cabo la inspección, vigilancia, control y sanción a las acciones implementadas por organismos de validación y verificación (OVV), programas de certificación, empresas desarrolladoras de proyectos y otras empresas u organizaciones, por ejemplo, intermediarios que entran en asociación con las comunidades que habitan los territorios.
- Se deben establecer mecanismos de sanción para certificadores, desarrolladores y OVV que no cumplan con las salvaguardas y, se insta a que se fortalezca el esquema de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias (PQRS).
- Igualmente, se deben establecer las características que deben cumplir las organizaciones que tendrían la competencia para crear programas de certificación, autorizar el funcionamiento de OVV, empresas desarrolladoras y empresas certificadoras.
- La reglamentación se debe construir de la mano de las organizaciones representativas de las comunidades que habitan los territorios.





Créditos: @WWF Colombia

- La regulación sobre desarrolladores, OVV, certificadores, representantes de las comunidades y en general todos aquellos actores que intervienen en los proyectos deben determinar un régimen de inhabilidades e incompatibilidades y efectos sobre la declaratoria de conflictos de intereses. Se debe establecer un procedimiento para el análisis de eventuales conflictos de interés que puedan afectar la integridad de los proyectos REDD+. En consecuencia, se recomienda que exista una sinergia entre el gobierno local, regional y nacional, y las instituciones reguladoras para que realicen control y vigilancia.
- El Ministerio de Ambiente debe reglamentar, para todos los actores de la cadena de MVC, inhabilidades e incompatibilidades, de esta manera exigir que se establezcan mecanismos de resolución ágiles frente a los conflictos de interés en los proyectos REDD+.
- La regulación debe generar deberes y derechos para todas las partes incluyendo a las comunidades y, para esto, se recomienda que integre la designación de una entidad que adelante procesos disciplinarios y sancionatorio para los agentes que vulneren las normas sobre los proyectos de REDD+.
- El régimen sancionatorio deberá contemplar los casos en los que los acuerdos incluyen cláusulas abusivas y los casos en los que, así no esté explícito en una cláusula, se ejecutan prácticas abusivas.

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

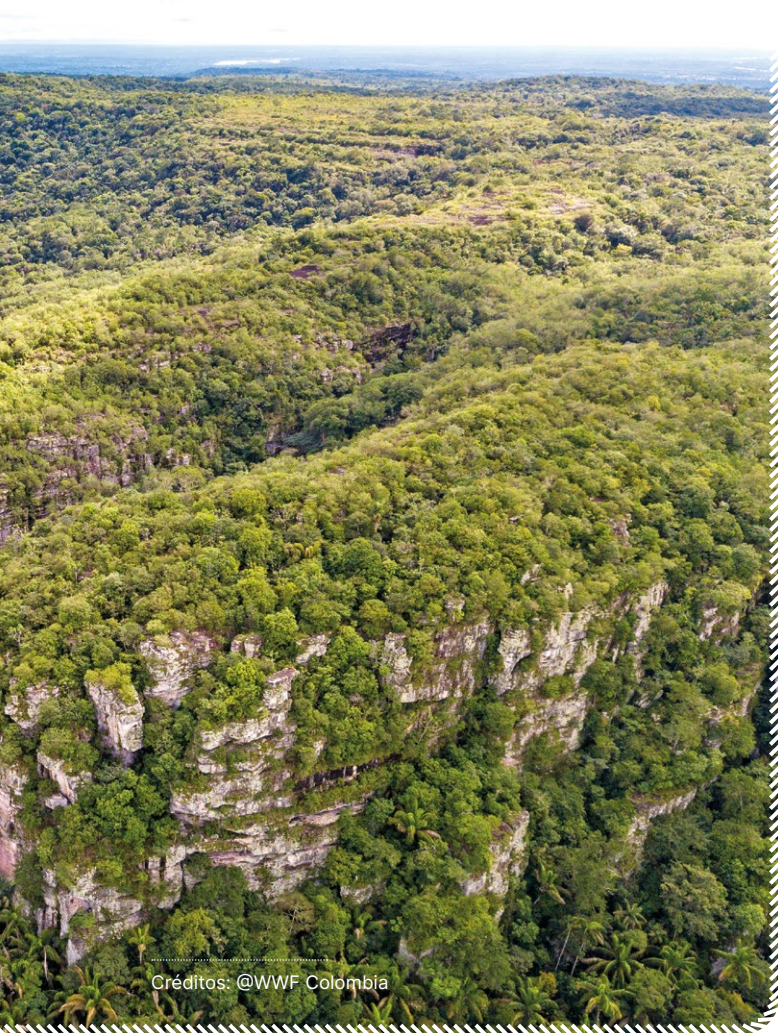
El RENARE se debe poner en funcionamiento lo más pronto posible incluyendo como mínimo las siguientes condiciones habilitantes:

- Acompañamiento pedagógico para el uso de la plataforma en los territorios; hacer esto de manera articulada con instancias ya existentes, por ejemplo, el Sistema de Monitoreo de Bosques y Carbono, y/o la Mesa Nacional de Monitoreo Comunitario.
- Realizar un análisis de la operación del RENARE desde su creación, identificando las principales brechas de información con énfasis en AFOLU, especialmente en materia de anidamiento, traslapes y brechas en materia de contabilidad.
- Con base en este análisis, formular un plan de mejora y adaptabilidad del RENARE que incluya:
 - i. Un proceso participativo con información de actores comunitarios, sociedad civil y otros relevantes, por ejemplo, incluir información de cartografía social, bases de datos que ha generado la sociedad civil entre otros.
 - ii. Un mecanismo de retroalimentación y mejora continua de la plataforma.



Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y Parques Nacionales Naturales de Colombia

Establecer mecanismos y rutas de vinculación de las áreas protegidas y conservadas en las discusiones de los proyectos REDD+ del MVC, ya que de forma reiterativa se han abordado discusiones sobre la factibilidad o no de llevar a cabo estos proyectos en áreas protegidas como parques nacionales naturales (PNN), lo anterior ha traído a su vez dudas en los territorios colectivos donde hay interés en proyectos REDD+ que tienen traslape con PNN.



Créditos: @WWF Colombia

Autoridades competentes del sector financiero (Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Grupo Bicentenario, entidades financieras públicas, bancos de desarrollo, entre otros) y Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Se recomienda la creación de un esquema de fomento financiero dirigido al diseño e implementación de proyectos REDD+ cuyos titulares sean las comunidades que habitan los territorios; debe realizarse, adicionalmente, una socialización de los esquemas de fomento financiero existentes, y un análisis sobre las barreras que explican su baja aplicabilidad:

- Este esquema podría articular líneas de crédito público para este tipo de proyectos junto a otro tipo de instrumentos financieros reembolsables y no reembolsables, dirigidos hacia las comunidades que cuentan con la titularidad colectiva de sus territorios.
- El esquema debería considerar el acceso a recursos con tasas de interés, plazos y garantías adecuadas (teniendo en cuenta la imposibilidad de poner un territorio de propiedad colectiva como una garantía financiera), así como, el acompañamiento técnico necesario para que las iniciativas tengan una implementación exitosa.
- Varios de estos proyectos han mostrado ser rentables en resguardos indígenas y territorios colectivos de comunidades negras; pero en muchos casos las comunidades han tenido que acudir a intermediarios que les plantean tratos no necesariamente justos y equitativos, debido precisamente a que no cuentan con ningún tipo de acceso al crédito, ni acompañamiento técnico pertinente.



- Se recomienda que esta línea de fomento financiero sea desarrollada de manera articulada entre las autoridades competentes de la banca pública. Se recomienda que este esquema de fomento sea desarrollado de manera articulada entre las autoridades competentes de la banca pública (Ministerio de Hacienda, Grupo Bicentenario, entidades financieras públicas), junto al Ministerio de Ambiente, que es la entidad competente para desarrollar políticas ambientales y quien, además, gestiona políticas y programas dirigidos a implementar mecanismos financieros para la lucha contra la deforestación y el cambio climático.
- Se recomienda al Ministerio de Hacienda y al Ministerio de Ambiente, hacer difusión en diferentes espacios con actores comunitarios y sus organizaciones, y explicar de forma amplia, clara y oportuna los diversos mecanismos financieros para protección de los bosques, tales como, pagos por servicios ambientales (PSA), proyectos REDD+ para el MVC, bonos de biodiversidad, compensaciones, etc. Explicando, entre otros aspectos, ¿cuáles son los mecanismos y cómo funcionan?, ¿cuáles son los requisitos de cada uno?, ¿cuál es la compatibilidad e incompatibilidad de unos mecanismos con otros? y ¿cuáles son los canales y entidades de acceso de las comunidades a estos instrumentos financieros para diseñar e implementar este tipo de proyectos?
- La comunicación de esta información debe contemplar la visión integral del territorio por medio de una aproximación adecuada culturalmente y mediada de manera pedagógica.

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Con la intención de mejorar las capacidades de las comunidades en el desarrollo de proyectos REDD+ y que haya claridad e igualdad de condiciones en el acceso a la información, es necesario implementar mesas de trabajo, discusión y capacitación a los actores comunitarios y sus organizaciones sobre este tema:

- Estos fortalecimientos de capacidades deben ser impartidos por un tercero que no tenga interés en el establecimiento del acuerdo, para que pueda mantener la independencia; de esta forma las comunidades al analizar las propuestas de acuerdos con desarrolladores, contarán con información preliminar acerca de los distintos participantes y actores de la cadena de valor que van a territorio (OVV, desarrolladores, certificadores) y sus roles específicos. Esto debido a que las comunidades desconocen en muchos casos quiénes son los actores que participan en este tipo de proyectos y las diferentes etapas del desarrollo del mismo, lo que hace que se suscriban acuerdos sin estar en igualdad de condiciones. Información sobre temas financieros, técnicos y jurídicos también será de utilidad para los actores comunitarios y sus organizaciones.
- Es importante resaltar que el fortalecimiento de capacidades no es suficiente para nivelar la asimetría de información generada por la naturaleza técnica, las diferencias culturales y la complejidad propia de los proyectos REDD+, por ello, se recomienda que las comunidades cuenten con asesoría jurídica, financiera y ambiental para el desarrollo de los proyectos.



Para los actores de la cadena del MVC

Se recomienda que Asocarbone genere un código de buenas prácticas y transparencia en el manejo de la información de los proyectos, incluyendo los requerimientos legales para el cumplimiento de las salvaguardas ambientales y sociales.

Empresas desarrolladoras implementadoras e intermediarios

Se recomienda a las empresas y demás organizaciones que promueven el desarrollo de proyectos REDD+ dirigidos al MVC, que tanto en el diseño de los PDD, como en su implementación, se propenda por garantizar el cumplimiento de las salvaguardas sociales y ambientales:

- Establecer, por una parte, mecanismos de información y comunicación apropiados al contexto social y cultural de las comunidades y, por otra parte, garantizar la transmisión hacia las comunidades de conocimientos implicados en el desarrollo de los proyectos, puesto que son ellas y sus estructuras de gobierno propio las que tienen competencias y facultades en el manejo ambiental del territorio bajo su propiedad colectiva y, son ellas las que en el mediano y largo plazo pueden aportar importantes capacidades para garantizar la conservación de los ecosistemas que allí perviven.
- Todos los PDD deben partir del reconocimiento tanto del contexto específico en el que se desarrollará el proyecto, como del trabajo y manejo ancestral de los territorios bajo los sistemas de conocimiento de las comunidades que han permitido hasta la actualidad la conservación de gran parte de estos ecosistemas estratégicos.

Por tanto, se insta a que haya un diálogo permanente entre desarrolladores y las comunidades, con presencia en el territorio, enfatizando la articulación con sus autoridades y estructuras organizativas, buscando que las mismas comunidades tengan el protagonismo en el desarrollo e implementación de los proyectos REDD+. Los PDD deben recoger el aporte a la visión del territorio de las comunidades, es decir, deben estar alineados con los planes de vida y planes de etnodesarrollo.

- Las estrategias de lucha contra la deforestación incluidas en los PDD no se deben encaminar solamente a los aspectos técnicos de carácter ambiental, sino a la generación de alternativas que tengan en cuenta los sistemas de conocimiento ancestrales que han salvaguardado el territorio. Los PDD deberían tener más elementos que indiquen cómo a través del fortalecimiento de estos sistemas de conocimiento propio, se puede hacer frente a la reducción de la deforestación de los bosques.



- Los PDD deben incluir los esquemas de distribución de beneficios entre comunidades y desarrolladores. Actualmente, existen casos en los que la información no es transparente y genera limitaciones en la toma de decisión de las comunidades. Mejorar la transparencia en los PDD permitirá promover una distribución de beneficios justa y equitativa, esta distribución debe diseñarse con un enfoque comunitario, incluyendo las inversiones que serán desarrolladas con los recursos entregados por el proyecto, estos deben estar alineados con los planes de vida o de etnodesarrollo. Cabe resaltar que mejorar la transparencia de la información es uno de los principios rectores de los Derechos Humanos y de la implementación del Acuerdo de Escazú.



Créditos: @WWF Colombia

Entidades certificadoras

Es necesario que los programas de certificación de los proyectos REDD+, exijan el cumplimiento de las salvaguardas sociales y ambientales dentro de sus estándares y metodologías, así como, se establece en la Ley 2294 de 2023. Las entidades certificadoras, nacionales e internacionales, deben ajustar sus requisitos de certificación para cumplir con la regulación nacional en materia de cumplimiento de salvaguardas:

- Es necesario visitar los territorios antes de certificar la información correspondiente.
- Esto implica incluir en los requisitos de las metodologías, el reconocimiento al ejercicio de las prácticas ancestrales de las comunidades en sus territorios como mecanismos de mitigación de la deforestación, así como, la verificación de que se haya cumplido un adecuado proceso de consentimiento libre, previo e informado.
- Los estándares de certificación deben adaptarse a los contextos específicos y consultar las realidades propias de los territorios, particularmente la diversidad cultural de las comunidades que los habitan, lo que implica el reconocimiento de las tradiciones y saberes ancestrales, de sus estructuras de gobierno propio como las principales autoridades en dichos territorios y, por supuesto, de las lenguas que hablan los respectivos pueblos que allí habitan.
- Es necesario certificar que se ha cumplido con principios de transparencia en la información entre desarrolladores y comunidades.



Organismos de Validación y Verificación - OVV

Se recomienda a los organismos de validación y verificación que se haga especial énfasis en que durante la formulación de los proyectos REDD+ se haya realizado una ruta de socialización efectiva en los niveles comunitarios. Es decir, que hubo un proceso mediante el cual se facilitó la participación efectiva a los miembros de las estructuras comunitarias y de gobierno propio:

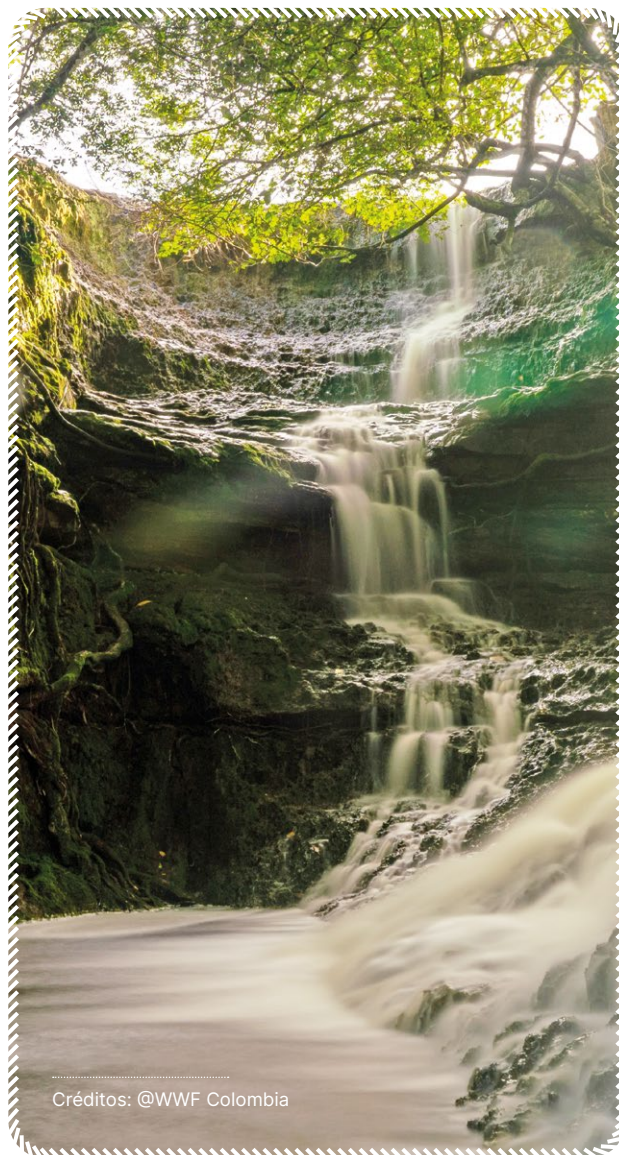
- Es necesario visitar los territorios durante el proceso de validación y verificación de la información correspondiente. Aunque las situaciones de orden público a veces impidan esta auditoría, es necesario que los OVV presenten evidencia de estas limitaciones y generen alternativas o soluciones para cumplir con su labor.
- Se recomienda a los OVV validar y verificar el cumplimiento de las salvaguardas ambientales y sociales durante todos los pasos y etapas del proyecto.
- Se recomienda a los OVV validar y verificar que se establecieron por parte de los desarrolladores mecanismos de información y comunicación apropiados al contexto social y cultural de las comunidades y, que se garantizó la transmisión hacia las comunidades de conocimientos implicados en el desarrollo de los proyectos, puesto que son ellas y sus estructuras de gobierno propio las que tienen competencias y facultades en el manejo ambiental del territorio bajo su propiedad colectiva y, son ellas las que en el mediano y largo plazo aportan importantes capacidades para garantizar la conservación de los territorios que habitan.
- Se recomienda a los OVV validar y verificar que la construcción de los PDD parta del reconocimiento tanto del contexto específico en el que se desarrollará el proyecto, como del trabajo y manejo ancestral de los territorios bajo los sistemas de conocimiento de las comunidades que los habitan, que han permitido hasta la actualidad la conservación de gran parte de estos ecosistemas estratégicos.
- Se recomienda a los OVV validar y verificar que haya un diálogo permanente entre los desarrolladores y comunidades, con presencia en el territorio, enfatizando la articulación con sus autoridades y estructuras organizativas, buscando que las mismas comunidades tengan el protagonismo en el desarrollo e implementación de los proyectos REDD+.
- Se recomienda a los OVV validar y verificar que las estrategias de lucha contra la deforestación incluidas en los PDD no se encaminen solamente a los aspectos técnicos de carácter ambiental, sino también a la generación de alternativas que tengan en cuenta los sistemas de conocimiento ancestrales que han salvaguardado el territorio. Los PDD deberían tener más elementos que indiquen cómo a través del fortalecimiento de estos sistemas de conocimiento propio, se puede hacer frente a la reducción de la deforestación de los bosques.
- Es necesario validar y verificar que se ha cumplido con principios de transparencia en la información entre desarrolladores y comunidades.



Compradores

Se recomienda realizar el proceso de debida diligencia y escrutinio en la compra de certificados de carbono:

- Los compradores de certificados de carbono, especialmente los usuarios finales, deben tener mayor incentivo e involucramiento al buscar certificados de alta integridad social y ambiental. Para lograrlo, se recomienda a los compradores realizar auditorías propias y procesos de debida diligencia para asegurar la calidad de los certificados, enfatizando la garantía de los derechos de las comunidades involucradas con los proyectos en cuestión.
- Asimismo, los compradores deben llevar a cabo un mayor escrutinio previo a los actores y los proyectos considerados y hacer las debidas reclamaciones a los programas de certificación y desarrolladores en caso de identificar problemas en los proyectos de los cuales se adquieren certificados.



- Finalmente, los mismos compradores deben promover que los esquemas de distribución de beneficios de los proyectos REDD+ sean públicos, salvo en aquellos casos donde sean las mismas comunidades quienes exijan la confidencialidad de esta información. De este modo, desde el lado de la demanda del MVC se contribuiría a mejorar de forma directa la calidad de los proyectos implementados y se influiría en los procesos de mejora de las condiciones y las prácticas sociales y ambientales en la cadena del mercado.





Organizaciones

no gubernamentales y de la sociedad civil

Se recomienda a las ONG que son cercanas a las organizaciones indígenas y afrocolombianas, aliarse con dichas organizaciones para incidir en la política pública y en el proceso de regulación del MVC, vinculando esta incidencia con la implementación del Acuerdo Escazú y, especialmente, con el propósito de democratización de la información:

- Se recomienda a las ONGs apoyar a las organizaciones indígenas y afrocolombianas en el fortalecimiento de capacidades técnicas, financieras y jurídicas para reducir la asimetría de información entre desarrolladores y comunidades.
- Se les recomienda igualmente, apoyar a las organizaciones indígenas y afrocolombianas para participar efectivamente en el proceso de consulta previa de la regulación del mecanismo REDD+.



Créditos: @WWF Colombia





Organismos independientes de gobernanza para el mercado voluntario de carbono

En relación con los organismos independientes de gobernanza para el mercado voluntario de carbono, se urge a éstos que incluyan, en sus recomendaciones y herramientas, criterios para reforzar la equidad y la transparencia en los proyectos REDD+ garantizando una participación justa y transparente de las comunidades que habitan los territorios:

- En primer lugar, se propone restringir el uso de cláusulas de confidencialidad en los acuerdos REDD+ y en los planes de distribución de beneficios, condicionándolos a la petición expresa de las comunidades involucradas. Esta medida busca promover la transparencia sobre distribución de beneficios para todos los actores a lo largo de la cadena de valor del MVC.
- También se sugiere estandarizar los contratos y/o acuerdos sobre distribución de beneficios entre desarrolladores de proyectos y comunidades, esto con el objetivo de evitar la transferencia de costos ocultos a las comunidades en dichos contratos y así mismo, facilitar la comparación entre diferentes esquemas de distribución de beneficios.
- Adicionalmente, se recomienda restringir el uso de acuerdos de primera compra de los certificados de carbono con el mismo desarrollador del proyecto o con cualquier otra organización en la que el desarrollador pudiera tener un conflicto de intereses, esto con el objetivo que el valor de venta de los certificados de carbono sobre la cual se realiza la distribución de beneficios con las comunidades corresponda al valor real de mercado de los certificados y no a un menor precio por un acuerdo de compra preestablecido.
- Para garantizar la participación efectiva de las comunidades, debe establecerse la obligatoriedad de redactar los acuerdos en español (para el caso de Colombia) y, cuando se trate de pueblos indígenas hablantes de sus lenguas originarias, la negociación debe realizarse en sus propias lenguas y mediante el apoyo de intérpretes de confianza de las comunidades.
- Por último, se recomienda establecer un mecanismo en los estándares para que OVV puedan verificar el cumplimiento efectivo de los contratos y los planes de distribución de beneficios establecida en los contratos entre desarrolladores y comunidades, mediante un sistema de seguimiento y evaluación que garantice la aplicación efectiva de los compromisos acordados y asegure la participación efectiva de las comunidades.





Créditos: @WWF Colombia

Bibliografía

ACNUR. Los Derechos Al Territorio, La Identidad Cultural Y La Restitución De Las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales Y Palenqueras, 2016.

Acosta Muñoz, Luis Eduardo, Delio Mendoza Hernández, Pablo Emilio De La Cruz Nassar, and Uriel Gonzalo Murcia García. Indicadores De Bienestar Humano Indígena (Ibhi), 2020.

Agencia Nacional de Tierras. Portal De Datos Abiertos De La ANT, 2023. <https://data-agenciadetierras.opendata.arcgis.com/search>.

Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales - IDEAM. SIAC Sistema de Información Ambiental de Colombia, 2022. <http://www.ideam.gov.co/web/siac/smbyc>.

Ministerio de Agricultura. Capítulo 5. Naturaleza Jurídica De Los Resguardos Indígenas, Manejo Y Administración, 2024.

Presidencia de la República. Deforestación En Colombia Se Redujo 29,1% En 2022, La Cifra Más Baja Desde 2013, Confirmó La Ministra De Ambiente, Susana Muhamad, 2023. <https://petro.presidencia.gov.co/prensa/Paginas/Deforestacion-en-Colombia-se-redujo-29-1-en-2022-la-cifra-mas-baja-desde-230712.aspx>

UNDP. Lineamientos Para La Caracterización De Causas Y Agentes De La Deforestación En Colombia, 2018.

WWF Colombia & CCAP. Acuerdos REDD+ Justos y Equitativos. Una guía para la Amazonía y el Pacífico. Bogotá, Colombia: WWF Colombia y CCAP, 2024



ACUERDOS REDD+ JUSTOS Y EQUITATIVOS

Recomendaciones para entidades públicas, actores de la cadena del mercado de carbono, sociedad civil y organismos internacionales de gobernanza del mercado voluntario de carbono

ISBN: 978-628-95776-7-9



Acuerdos
REDD+ justos
y equitativos

